

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del día de la notificación o publicación del presente escrito, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de diciembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba. (PD. 4069/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AUTOBUSES DE CORDOBA, S.A.M. (AUCORSA), CORDOBA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete normal	115 ptas.
Billete feria	175 ptas.
Bonobús normal (10 viajes con derecho a transbordo gratuito en líneas distintas en una hora)	810 ptas.
Tarjeta mensual	4.750 ptas.
Pensionistas: Gratis a partir de las 9 horas, para aquéllos cuyos ingresos de la unidad familiar no superen el S.M.I.G.	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha inten-

tado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de Notificaciones del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 14108	DOC. 15536/94	REQUENA TORRES EMILIO	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	4,768,360
COD. 14126	DOC. 15502/94	CABELLO ARCAS MIGUEL	
COMARES			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,226,247
COD. 14245	DOC. 13331/94	GILES FREDERICK PAUL BURWOOD	
COLMENAR			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,965,327
COD. 14550	DOC. 25207/90	HERNANDEZ SOTO MARIA	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	817,033
COD. 16198	DOC. 14921/94	FINANCIAL LEASING, S.A.	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	82,620,000
COD. 16673	DOC. 30071/93	ROBERT LATINO FORSELAD	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,079,000
COD. 16769	DOC. 15822/94	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,576,000
COD. 16788	DOC. 12748/94	OWNSEND PHILIP JOHN	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	11,931,300
COD. 16791	DOC. 17263/94	BEAUFELLOUN AZ-EDDINE	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,857,600
COD. 16802	DOC. 14956/94	WILLIAM FRANK EDWIN, DANIELS	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	7,830,000
COD. 16858	DOC. 14954/94	ROLDAN CHACON PEDRO	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,662,880
COD. 16919	DOC. 14659/94	HARRIS MICHAEL LOUIS	
CAMPILLOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	890,880
COD. 16922	DOC. 11761/94	SEGHIRI PIZARRO MARIA CARMEN	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	7,890,240
COD. 16923	DOC. 13347/94	MANFERGA, S.A.	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	5,145,600
COD. 16924	DOC. 15525/94	BENEDICTO ALLIAGA FRANCISCO	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	6,733,800
COD. 16925	DOC. 11697/94	BERMEJO AYBAR JOSE	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	6,887,000
COD. 16926	DOC. 11696/94	VIA POHNER ERIKA LOHISE	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,726,000
COD. 16929	DOC. 2584/93	INVESTCOSTA S.L.	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	12,804,000
COD. 16931	DOC. 15824/94	LABARTA TOBILLA ISABEL	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	578,500
COD. 16937	DOC. 459/90	THURNIM WALDI SIEGFRIED	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	13,096,500